



DECRETO EXENTO N° 3.141

RETIRO, 06 de Diciembre de 2022.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de diciembre del 2020, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios;
- 2.- Carta solicitud de "Junta de Vecinos sector Romeral" y croquis de emplazamiento de puestos Feria Navideña Sector Romeral, confeccionado por la Dirección de Obras Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento de 20 puestos Por Feria Navideña, en recinto deportivo del sector de Romeral.

2.- **FIJASE**, la feria Navideña del sector de Romeral desde el lunes 12 hasta el Viernes 23 de Diciembre del año 2022. En un horario de 17:00 horas P.M. a 23:00 horas P.M.

3.- **APLÍQUESE**, lo dispuesto en el Art. 12.4° de la Ordenanza Local, Decreto Exento N° 3.360, respecto del cobro de su funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

SERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Director Administración y Finanzas (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Tenencia Retiro
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Depto. Patentes (2)

RRP/GBT/JII/rer

